

EXTRACTO

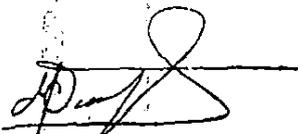
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELEFOCABLE S.A.

Se comunica al público que la compañía TELEFOCABLE S.A., aumentó su capital autorizado a CUARENTA MILLONES DE SUCRES, aumentó su capital suscrito en QUINCE MILLONES DE SUCRES, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ. 0001540 el 28 MAR. 2000.

El capital actual suscrito es de S/ 20'000.000,00, está dividido en VEINTE MIL acciones de S/ 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/ 40'000.000,00

NMB/CMdeL.-

Guayaquil, 28 MAR. 2000



Ab. Mauricio Trujillo Arizaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)